CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho el presente proceso EJECUTIVO A CONTINUACION POR COSTAS adelantado por JOSELIN CALDERON ABRIL a través de apoderado judicial en contra PRINCIPE CALDERON MORA, informando que obra respuesta por parte de la entidad Financiera Comultrasan, a las medidas cautelares decretadas. Para lo que estime proveer. Carcasí, Santander, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

() and

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA Secretario

> Rad: 681524089001-2021-00023-00 Dte: JOSELIN CALDERON ABRIL Ddo: PRINCIPE CALDERON MORA Pso: EJECUTIVO A CONTINUACION POR COSTAS AUTO INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARCASÍ Carcasí – Santander-

Carcasí, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

Vista la constancia secretarial que antecede y el proceso electrónico que nos ocupa, se advierte:

 El día 18/11/2022, FINANCIERA COMULTRASAN remite respuesta a través del correo electrónico institucional, a la medida cautelar decretada en el presente diligenciamiento, la cual es visible a folio 81 del cuaderno de medidas cautelares.

Por lo anterior, se dispone incorporar al presente trámite la respuesta allegada por Financiera Comultrasan en los términos allí consignados y poner en conocimiento de la parte interesada el contenido del mismo.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORESE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta emitida por financiera Comultrasan obrante a folio 81 del cuaderno de medidas cautelares, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

ZAMBRANO MALAGON

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura Describlies de Colombia Colombia Carcasí - Santander



Consejo Superior de la Judicatura Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
UZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
República de Colombia
CARCASI — SANTANDED CARCASI - SANTANDER-SECRETARIA

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

NOTIFICACION: AUTO 22 DE NOVIEMBRE DE 2022- AUTO INCORPORA

Y PONE EN CONOCIMIENTO

ANOTACION: ESTADO No. 124.

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA Secretario